

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se notifica mediante edictos la no suspensión de la ejecución de Resolución firme que se cita.*

Anuncio de 4 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se notifica mediante edictos a don Jesús Carilla Sánchez, en representación de «Huerto Molino Alto, S.L.», la no suspensión de la ejecución de resolución firme para restablecimiento de la realidad física alterada en parcela 183, polígono 7, Cortijo Molino Alto, término municipal de Monachil, en el procedimiento de protección de la legalidad urbanística núm. 92100/18/07/009.

Por la Dirección General de Urbanismo se ha remitido oficio de 5 de agosto de 2013 a don Jesús Carilla Sánchez, en representación de «Huerto Molino Alto de Monachil, S.L.», escrito en relación con la ejecución forzosa de la Resolución dictada con fecha 21 de diciembre de 2007, modificada parcialmente por la Resolución de la Excm. Consejera de Obras Públicas y Vivienda de 9 de junio de 2010. Habiendo solicitado el interesado con fecha 17 de julio de 2013 la suspensión de la ejecución subsidiaria de la Resolución Firme por esta Administración, se le comunica que no procede la suspensión de los trámites para la ejecución subsidiaria por esta Administración en tanto no se acredite documentalmente por don Jesús Carilla Sánchez, en representación de «Huerto Molino Alto de Monachil, S.L.», la efectiva demolición ordenada por la citada resolución.

Asimismo, se hace saber que los gastos ocasionados con motivo de la ejecución subsidiaria le serán repercutidos de conformidad con lo dispuesto en el art. 148.2 de la LOUA. Por tal motivo, se ponen a su disposición el Proyecto Técnico de Demolición y el Estudio Básico de Seguridad y Salud contratados por este centro directivo a este efecto.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación en dos ocasiones por el Servicio de Correos y no habiéndose podido practicar por estar el destinatario ausente del último domicilio conocido en el expediente, se comunica al interesado que podrá comparecer, en el plazo de 15 días, ante la Dirección General de Urbanismo, para notificarle el contenido íntegro del oficio de 5 de agosto de 2013 y hacerle entrega del Proyecto Técnico de Demolición y el Estudio Básico de Seguridad y Salud, si lo estima oportuno, encontrándose en la Avda. de la Guardia Civil, núm. 1 (Casa Rosa), Sevilla.

Sevilla, 4 de diciembre de 2013.- El Director General, Rafael Márquez Berral.